



ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

DE LA COMPAÑIA ETERNIT ECUA-

TORIANA SOCIEDAD ANONIMA EN

LA CIUDAD DE QUITO.- CUAN-

TIA C/.200.000,00.- En la

ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cuatro días

del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante

al Doctora Norma Plaza de García, Abogada y Notaria de este

Cantón, comparecen: el Doctor Leonidas Ortega Moreira, de es-

tado civil casado, de profesión Abogado, y Economista José I-

caza Coronel, de estado civil casado, de profesión Economista;

a nombre y en sus calidades de Presidente y Gerente General

respectivamente conforme consta de sus nombramientos inscri-

tos que se presentan y que serán copiados a la matriz para le-

gítimar su personería e intervención; además debidamente fa-

cultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas co-

mo consta de la copia del Acta que será copiada a la matriz;

los comparecientes de nacionalidad ecuatorianos, mayores de

edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer-

los personalmente doy fé.- Bien instruidos en el objeto y re-

sultados de esta escritura de Establecimiento Comercial, oía

que procedan como ya queda indicado para su otorgamiento me

presentaron la minuta y nombramientos que son del tenor siguien-

te: NOTA NOTARIO: Extienda usted en el Registro que se enuen-

tra a su cargo una escritura pública por la cual conste que

Eternit Ecuatoriana Sociedad Anónima, representada por los in-

frascritos Doctor Leonidas Ortega Moreira, Presidente y Econo-

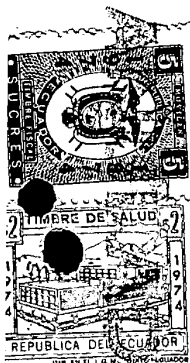
mista José Icaza Coronel, Gerente General, en cumplimiento de

1 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionis-
2 tes de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro,
3 abre o establezca sucursal en Quito asignándole para su movi-
4 miento y desenvolvimiento el capital de doscientos sues mil
5 sues (\$/.200.000,00) de capital con el cual en consecuen-
6 cia iniciará su movimiento.- Agregue usted señor Notario, las
7 cláusulas de estilo que consulten la eficacia de este instru-
8 mento e incorpore como documentos habilitantes de lo que se
9 hace mediante esta escritura y de las personerías de los que
10 le otorgan la adjunta copia certificada del acta de la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas, arriba expresada y en
12 copia de los anexos nombramientos aceptados e inscritos en
13 el Registro Mercantil, de los suscritos: (firmado) Doctor Leo-
14 nidas Ortega Moreira, matriculo número setenta y cinco.-
15 (Hasta aquí la minuta).- ROMBANEIRO: Eternit Ecuatoriana
16 S.A.- Guayaquil-Ecuador.- Oficinas y Fábrica.- avenida Carlos
17 J. Arosemena Tola (cuatro vías) kilómetro uno y medio.- Telé-
18 fono tres ochenta y dos ocho doce.- Número: cuarenta y dos
19 mil ciento uno.- Marzo dieciocho de mil novecientos setenta y
20 cuatro.- Señor Doctor Leonidas Ortega Moreira.- Presente.-
21 Distinguido Doctor: Tenga el agrado de poner en su conocimien-
22 to que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Eter-
23 nit Ecuatoriana S.A., celebrada el día veinte de febrero de
24 mil novecientos setenta y cuatro, tuvo el acierto de reelegir
25 a usted para el cargo de Presidente de la Compañía, para el
26 ejercicio social mil novecientos setenta y tres/mil novecien-
27 tos setenta y cuatro, con las facultades y atribuciones cons-
28 tantes en los Estatutos.- La presente comunicación le servirá

a usted de documento habilitante de su personería.- Solicitando por la acertada resolución recaída sobre su persona, me suscribo de usted, muy atentamente, José Jacaró Coronel.- Gerente General.- Hay una firma ilegible.- queda inscrito este nombramiento de fojas cinco mil quinientos noventa y uno, a cinco mil quinientos noventa y dos, número novecientos seis del Registro Mercantil y anotado bajo el número cuatro mil novecientos cuarenta y nueve del Repertorio; archivándose los certificados de registro y defensa nacional.- Guayaquil, Abril tres de mil novecientos setenta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.- Hay una firma ilegible.- Doctor José Santiago Castillo Barredo.- Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- NOTA AL FIANTE: Eternit Ecuatoriana S.A.- Guayaquil-Ecuador.- Oficinas y Fábrica avenida Carlos J. Arosemena Tola (cuatro vías) kilómetro uno y medio.- Teléfono tres ochenta y dos ochocientos doce.- P.O.Box tres mil trescientos cuarenta.- Número cuarenta y dos mil cien.- Marzo dieciocho de mil novecientos sesenta y cuatro.- Señor Economista José Jacaró Coronel.- Presente.- Distinguido señor: Tengo el agrado de poner en su conocimiento ^{de Accionistas de Eternit Ecuatoriana} que la Junta General Extraordinaria S.A., reunida el veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General por un año.- Usted desempeñará la Gerencia General de la Compañía, con las facultades constantes en los Estatutos, cumplirá con las resoluciones de la Junta General de accionistas, del Directorio, del Presidente y del Director Delegado y dirigirá y coordinará la actuación de los demás Gerentes de la Compañía dentro de la órbita de las funciones para las cuales es

1 los hubiera designado.- La presente comunicaci3n le servir3
2 a usted de documento habilitante de su personer3a, que lo ejer-
3 cer3 conjuntamente con cualquiera de los otros funcionarios
4 autorizados de la Compa3a, de acuerdo con lo previsto en el
5 art3culo n3mero treinta y cinco de los Estatutos.- Felicitan-
6 dolo por el acertado nombramiento reca3do sobre su persona,
7 me es grato quedar de usted, muy atentamente, Doctor Leon-
8 das Ortega Moreira, Presidente.- Aceptado.- Hay una firma i-
9 legible.- Queda inscrito este nombramiento de folios cinco mil
10 quinientos noventa y tres a cinco mil quinientos noventa y
11 cuatro, n3mero novecientos siete del Repertorio Mercantil y a-
12 notado bajo el n3mero cuatro mil novecientos cincuenta del Re-
13 pertorio archiv3ndose los certificados de Registro y Defensa
14 Nacional.- Guayaquil, Abril tres de mil novecientos setenta
15 y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.- Firmado.- Doctor
16 Jos3 Santiago Castillo Barredo.- Registrador de la Propiedad
17 Cant3n Guayaquil.- Hay un sello.- ACTA: N3mero A-uno-setenta
18 y cuatro.- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accio-
19 nistas de Eternit Cuatoriana Sociedad An3nima de veinte de
20 febrero de mil novecientos setenta y cuatro.- En Guayaquil,
21 a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a
22 las cinco de la tarde se reuni3 la Junta General Extraordi-
23 naria de accionistas de Eternit Cuatoriana Sociedad An3nima
24 en su local social, ubicado en el kil3metro uno y medio de la
25 Avenida Carlos Juliorosemena Tola, bajo la presidencia del
26 titular Doctor Leonidas Ortega Moreira y actuaci3n como Secre-
27 tario del gerente economista Jos3 Icaza Coronel.- A la Junta
28 concurren as3s los se3ores Karl Muggli, Representando

1 nueva mil cuatrocientos noventa y dos acciones de Industrias S.A.;
 2 cuatro mil ochocientos setenta y dos acciones de Compania Mi-
 3 naciara Interit y dos mil ochocientas acciones de John Canvi-
 4 lle Corporation; el Ingeniero Julio Vinuesa Toranzo, propieta-
 5 rio de tres mil trescientas sesenta acciones; don Harry Klein-
 6 propietario de tres mil ochenta acciones; don Jaime Vinuesa Tor-
 7 coso, propietario de mil seiscientas ochenta acciones; don Er-
 8 nesto Estrada Cantistaven, representando mil cuatrocientas ac-
 9 ciones del señor Ernesto Estrada Icaza; don Hans Gustafster,
 10 propietario de novecientas ochenta acciones; don Arturo Vinues-
 11 ta Toranzo, propietario de doscientas ochenta acciones; doctor
 12 Arthur Weiltaner representando veinte y ocho acciones del do-
 13 ctor Frank Weiltaner y veinte y ocho acciones de don Erner Valck.
 14 También está presente el señor Fritz Keller; copropietario de la
 15 Compañía. Los poderes de los accionistas representados por sus
 16 datarios en esta Junta, constan con fechas ciertas dirigidas al
 17 presidente y al gerente, que quedan archivadas en la compañía.
 18 No obstante que esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria
 19 hecha mediante aviso publicado en el periódico "El Telégrafo" de
 20 es fecha de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, los
 21 concurrentes por unanimidad resolvieron prescindir de este avi-
 22 so y manifestaron su deseo de que esta Junta tenga los poderes
 23 y facultades legales propias de las Juntas de accionistas que co-
 24 mo esta se reúne con la representación de la totalidad del ca-
 25 pital social. Esto inmediato el presidente pidió al secretario
 26 que constatará lo afirmado por los concurrentes; y, como el se-
 27 cretario dijo que efectivamente en esta Junta está represen-
 28 tada la totalidad del capital social y que los concurrentes ac-



[Handwritten signature]

1 cionistas y los representantes de accionistas, efectivamente
2 representan la totalidad del capital social y las acciones a-
3 riba mencionadas, que son todas nominativas, según el libro
4 de acciones y la lista de accionistas, acciones, clase de ac-
5 tivas y número de votos que a cada concurrente le corresponda,
6 que firmada por el Secretario y el Presidente se agrega al ex-
7 pedientillo, el Presidente declara instalada la Junta General
8 Extraordinaria de accionistas con los amplios poderes corres-
9 pondientes a las que representan la totalidad del capital so-
10 cial.- Peto inmediato el Presidente concedió la palabra al se-
11 ñor Carl Fugli, quien a nombre del Director Delegado Doctor
12 Max Graf presentó a consideración de la Junta, el informe es-
13 crito del mencionado Doctor Graf sobre la administración de
14 los negocios y estado de la compañía, correspondiente al ejer-
15 cicio mil novecientos setenta y dos/mil novecientos setenta y
16 tres, el presupuesto mil novecientos setenta y tres/mil nove-
17 cientos setenta y cuatro, informe que incluye los balances del
18 ejercicio económico mil novecientos setenta y dos/mil novecien-
19 tos setenta y tres y las recomendaciones hechas a esta Junta
20 por el Directorio reunido el día de hoy.- Escuchado lo que le-
21 yó el señor Carl Fugli a nombre del Director Delegado y el in-
22 forme del Contador, que también se leyó, y que los cinco señores
23 el Presidente de la Compañía y tomando en cuenta las recomen-
24 daciones del Directorio del día de hoy, la Junta por unanimidad
25 de votos resolvió lo siguiente: Primer: Aprobar el Balance
26 al treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres
27 y de la cuenta de resultados mil novecientos setenta y dos/mil
28 novecientos setenta y tres que arroja una ganancia de once mil-

sucres

1. ~~cinco millones quinientos treinta y un mil quinientos sesenta y cinco~~
 2. ~~noventa y cinco centavos~~. Aprobar los traspasos de
 3. ~~un millón ochocientos cincuenta mil sucras a Reserva Legal~~
 4. ~~y dos millones de sucras a Reserva para nuevas inversiones de~~ tomando ambos traspasos
 5. la ganancia efectiva mil novecientos sesenta y dos mil nove-
 6. cientos sesenta y tres.- ~~Decidir~~ Decidir el traspaso a Reser-
 7. va Libre de este millones seiscientos ochenta y un mil qui-
 8. nientos sesenta y cinco sucras noventa y cinco centavos.- ~~Decidir~~
 9. Decidir el pago de dividendos en efectivo por un total de
 10. cinco millones seiscientos mil sucras tomados de la Reserva Li-
 11. bre proveniente de la ganancia mil novecientos sesenta y dos/
 12. mil novecientos sesenta y tres.- Estos dividendos deberán pagar-
 13. se en la siguiente forma: hasta el treinta y uno de Marzo de
 14. mil novecientos sesenta y cuatro, sesenta sucras por acción
 15. contra presentación del cupón número cuarenta, lo que da un to-
 16. tal de un millón novecientos sesenta mil sucras; hasta el treinta
 17. y uno de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, sesenta sucras
 18. por acción contra presentación del cupón número cuarenta y uno,
 19. lo que da un total de un millón novecientos sesenta mil sucras;
 20. hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y cua-
 21. tro sesenta sucras por acción contra presentación del cupón nú-
 22. mero cuarenta y dos, lo que da un total de un millón seiscientos
 23. ochenta mil sucras.- Total de los pagos: cinco millones seis-
 24. cientos mil sucras.- ~~Decidir~~ Nombrar Directores para el ejerci-
 25. cio mil novecientos sesenta y tres/mil novecientos sesenta y
 26. cuatro a los señores: Doctor Leonidas Ortega Cornejo, Presiden-
 27. te; Economista Enrique Calao C. Vicepresidente; Doctor Max Graf,
 28. Director-Encargado; señor Harry Klein, Director; Doctor Arthur



[Handwritten signature]

1. Calihanan, Director: señor Raymond Passavant, Director: Inge-

2. niero Julio Vinuesa .. Director: señor Alfredo San, Director

3. Suplente: señor Enesto Strada Icara, Director Suplente: señor

4. Paul Kaufstetter, Director Suplente: señor Arturo Vinueza M., Director Suplente

5. Director Suplente.- SE DE: Ratificar los honorarios del Di-

6. rectorio en la siguiente forma: Doctor Leonidas Ortega Morei-

7. ra, Presidente, sesenta mil sucos; once Directores Principa-

8. les y Suplentes a razón de treinta mil sucos cada uno, lo

9. que suma trescientos treinta mil sucos; además, cinco mil su-

10. cos por sesión a cada uno de los Directores hasta veinte mil

11. sucos en el año y diez mil sucos para el Presidente así mis-

12. mo por cada sesión y hasta cuarenta mil sucos en el año.-

13. SE DE: Elegir asistente al señor Freitz Geller con un ho-

14. norario anual de diez mil sucos y como suplente al señor Julio

15. Partner Partner.- SE DE: Luego de decidirse reiterar, por un

16. a.o., los nombramientos de los señores Econoista José Icara

17. Coronel como Gerente General, Ingeniero Comercial Eduardo Ro-

18. dero Cerdo como Gerente Comercial; Ingeniero Heinrich Macha-

19. bosco, como Gerente Técnico; señor Joseph Fuller, como Geren-

20. te administrativo; señor Gonzalo Alán Paio, como Gerente de

21. Relaciones Industriales; Ingeniero Walter Peter como Subgeren-

22. te Técnico a cargo de la fábrica de Quito; y, nombra así mis-

23. mo por un año al señor Jorge Castro A. como Subgerente Comer-

24. cial en Quayauili y al arquitecto Pablo Alcaurto como Subgeren-

25. te Comercial en Quito.- SE DE: Ratificar la aprobación de Di-

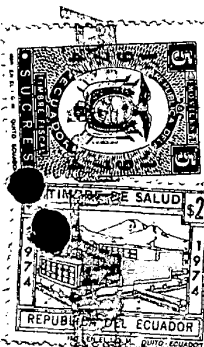
26. rectorio por los gastos de viaje durante el ejercicio mil no-

27. vecientos ochenta y dos/mil novecientos setenta y tres y lo

28. previstos para mil novecientos setenta y tres/mil novecientos

setenta y cuatro.- /parte de las resoluciones anteriores, la

1 Junta autoriza a los representantes legales de Ternit: cuatro-
 2 riana Sociedad Anónima para que: Primero.- Establezcan una su-
 3 cursal de la compañía, en Quito, con un capital de doscientos
 4 mil sueros.- Segundo: Compren un terreno en cambio de la venta
 5 de tubos de acero cemento y otros materiales acordada con
 6 el señor Fernando Ibañez.- Tercero: Se resolvio aumentar el ca-
 7 pital de la Compañia en cinco millones de sueros para que en
 lo sucesivo sea treinta y tres millones de sueros en lugar de
 veinte y ocho millones de sueros, aumento que se realizará to-
 mándolo y cargándolo a las diferentes cuentas de reserva, que tie-
 nen en su haber fondos suficientes para ello en la siguiente for-
 ma: dos millones de sueros que serán cargados a la cuenta re-
 serva legal; dos millones de sueros que se cargarán a las cuen-
 4 tas de reservas para nuevas inversiones; y, un millón de sueros
 que serán cargados a la cuenta reserva libre, aumento de capital
 social que estará representado por cinco mil acciones nominati-
 7 vas de un mil sueros cada una numeradas del veinte y ocho mil
 18 uno al treinta y tres mil que se entregará a los accionistas con-
 19 tra presentación del cupón número cuarenta y tres a prorrata de
 20 sus acciones en la siguiente forma: a Mindus S.A. que es due-
 21 ña de nueve mil cuatrocientas noventa y dos acciones se le en-
 22 tregará mil seiscientas noventa y cinco acciones; a Compañia
 23 Financiera Ternit que es dueña de cuatro mil ochocientas se-
 24 tenta y dos acciones que se le entregará ochocientas setenta
 25 acciones; a Johna Merville Corporation que es dueña de dos mil
 26 ochocientas acciones se le entregará quinientas acciones al In-
 27 geniero Julio Venuza P. que es dueño de tres mil trescientas se-



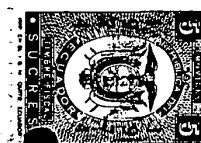
venta acciones se le entregará seiscientas acciones; al señor

1 Jaime Vinuesa M. que es dueño de mil seiscientos ochenta accio-
2 nes se le entregará trescientas acciones; al señor Arturo Vi-
3 nueza M. que es dueño de doscientas ochenta acciones se le en-
4 tregará cincuenta acciones; al señor Harry Klein, que es due-
5 ño de trescientas ochenta acciones se le entregará quinientas
6 cincuenta acciones; al señor Hans Heustetter que es dueño de
7 novecientas ochenta acciones se le entregará ciento setenta y
8 cinco acciones; al señor Ernesto Estrada Y., que es dueño de
9 mil cuatrocientas acciones se le entregará doscientas cincuen-
10 ta acciones; al doctor Frank Weibener que es dueño de veinte
11 y ocho acciones se le entregará cinco acciones; al señor Ter-
12 ner Palen que es dueño de veinte y ocho acciones se le entre-
13 gará cinco acciones.- Finalmente la Junta resolvió reformar los
14 Estatutos vigentes de la Compañía en los siguientes términos:
15 El artículo quinto dice: Del capital.- El capital de la compe-
16 ñía es la cantidad de treinta y tres millones de sucres repre-
17 sentado por mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas
18 del uno al mil del primitivo capital; diecisiete mil acciones
19 de un mil sucres cada una, numeradas del mil uno a diecisiete
20 mil representativas del segundo aumento de capital; once mil
21 acciones de un mil sucres cada una, numeradas del diecisiete
22 mil uno al veinte y ocho mil representativas del tercer aumento
23 de capital y cinco mil acciones de un mil sucres cada una, nu-
24 meradas del veinte y ocho mil uno al treinta y tres mil corres-
25 pondientes al cuarto aumento de capital social que se hace so-
26 diante esta escritura.- Luego la Junta decide autorizar al Presi-
27 dente al doctor Leonidas Ortega Moreira y al economista José Ica-
28

1 La Coronel, Gerente General de "Eternit Cuatrecasas Sociedad
 2 Anónima para que conjunta o separadamente eleven a Escritura
 3 Pública el aumento de capital social por capitalización de re-
 4 servas, la sustitución del artículo quinto y las diligencias
 5 tendientes a la legalización de tales actas.- Por no haber a
 6 ningún otro asunto que tratar se resolvió suspender momentá-
 7 namente la sesión para redactar esta acta.- Redactada que
 8 fue se reinstaló la sesión y se le leyó de principio a fin a
 9 los concurrentes, quienes la aprobaron y suscribieron en uni-
 10 dad de acto admitiendo que por esta vez el acta de esta Junta
 11 conste como está en pliego separado firmado por todos los con-
 12 currentes y no en el libro de Actas, en el que se podrá poner
 13 simplemente una copia de referencia por el Presidente y Secre-
 14 tario.- (firmado) Hay una firma ilegible del Doctor Leonidas
 15 Ortega Moreira.- (firmado) Hay una firma ilegible del Econo-
 16 mista José Teaza Coronel.- Gerente Secretario.- (firmado) Hay
 17 una firma ilegible del señor Carl Muggli.- (firmado) Ingeniero
 18 Julio Vinuera.- (firmado) Hay una firma ilegible del señor He-
 19 rry Klein.- (firmado) Jaime Vinuera.- (firmado) Hay una firma
 20 ilegible del señor Ernesto Estrada C.- (firmado) Haus Neus-
 21 tetter.- (firmado) Hay una firma ilegible del señor Arturo
 22 Vinuera.- (firmado) Hay una firma ilegible del Doctor Arthur
 23 Weibener.- La fiel es xerocopia certificada del original del
 24 acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Eter-
 25 nit Cuatrecasas Sociedad Anónima de veinte de febrero de mil
 26 novecientos setenta y cuatro que consta en pliego firmado por
 27 todos los concurrentes a la Junta y, además transcrita en el
 28 libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, en cum-

1 plimiento de la Ley y lo ordenado por tal Junta, transcripción
 2 en el Libro que se encuentra firmado por el Presidente doctor
 3 Leonidas Ortega Moreira y secretario.- Gerente Economista Jo-
 4 sé Icaza Coronel, instrumentos a los cuales nos referimos en
 5 caso necesario.- Hay una firma ilegible del Doctor Leonidas
 6 Ortega M. y del Economista José Icaza Coronel.- Uedamegraga-
 7 dos a el Registro el recibo del Impuesto a los Colegios Agui-
 8 rre Abad y Dolores Lueros de esta ciudad, el recibo Fimbras
 9 y de Carátula.- Los comparecientes me presentaron sus respec-
 10 tivas cédulas de Identidad y Tributaria.- Leída que fué por
 11 mí la Notaria, en alta voz a los otorgantes, la presente escri-
 12 tura de principio a fin, estos la aprobaron en todas y cada
 13 una de sus partes se afirmaron ratificaron y firman en unidad
 14 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.- (firmado
 15 Economista José Icaza Coronel.- Céd. Id. cero nueve raya cero
 16 cero ochenta y seis cero cero ocho.- Céd. Trib. cero cero cero
 17 veinte y nueve.- (firmado) Doctor Leonidas Ortega Moreira.-
 18 Céd. Id. cero nueve raya cero cero setenta y dos seiscientos
 19 diez.- Céd. Trib. ochocientos once mil quinientos veinte y
 20 cuatro.- (firmado) Doctora Norma Plaza de Carfá.- Notaria.-
 21 RECIBO AUDITOR ARAN Mazero ciento dieciocho mil trescientos
 22 treinta y dos.- Por: cuatrocientos sucras (S/.400,00).- Colegio
 23 Nacional "Aguirre Abad".- Colecturía.- Recibí de Cta. Eternit
 24 Ecuatoriana Soc. anónima la suma de cuatrocientos sucras (S/.
 25 400,00) por concepto del impuesto a favor de los Colegios "A-
 26 guirre Abad" y "Dolores Lueros".- Los por mil adicional a las
 27 escrituras públicas.- Impuesto sobre la Cuantía de doscientos
 28 mil sucras (S/.200.000,00). Guayaquil, Junio seis de mil nove-

1 cientos setenta y cuatro.- (firmado) El Colector.- Firma ile-
 2 gible.- Notaría Décima Tercera.- Orden número ciento veinte y
 3 nueve mil doscientos treinta.- Hay un sello.- IMPRESO ZIMMER
 4 Número ciento sesenta y uno sesenta y ocho veinte y cuatro.-
 5 Ministerio de Finanzas.- Jefatura Provincial de Recaudaciones
 6 del Guayas.- Fecha: siete de Junio de mil novecientos setenta y
 7 cuatro.- Nombre: Notaría Décima Tercera del Cantón.- Por con-
 cepto de: Contrato de Establecimiento de Sucursal en la ciudad
 deuito que otorga la Compañía "Eternit Ecuatoriana Sociedad
 Anónima" a favor del Establecimiento de Sucursal.- Cantidad:
 doscientos mil sucres (C/.200.000,00).- Código: ciento once
 veinte y siete cero cero uno.- Libro: Fiscales.- Valor: dos
 mil sucres (C/.2.000,00).- Total: dos mil sucres (C/.2.000,00).-
 (firmado) Jefe de Recaudaciones o Recibidor.- Firma ilegible.-
DECIMO CAPITULO: Número ciento sesenta y uno sesenta y ocho veinti-
 ta y cinco.- Ministerio de Finanzas.- Jefatura Provincial de
 Recaudaciones del Guayas.- Fecha: Junio siete de mil novecien-
 tos setenta y cuatro.- Nombre: Notaría Décima Tercera.- Por:
 concepto de: Tasa Judicial: Capital: cien sucres (C/.100,00).-
 Orden número ciento diecinueve mil veinte y cuatro.- Código:
 ciento veinte y uno cero cero ciento uno.- Libro: Tasa y Aras-
 celes Judiciales.- Valor: cien sucres (C/.100,00).- Total: cien
 sucres (C/.100,00).- (firmado) Jefe de Recaudaciones o Recibi-
 dor.- Firma ilegible.- ENVIADO: nacionalidad-otorguen-aveni-
 da-presente-Santiago-de-Acto-quinientos-novecientos-leonidas-
 como-ejercicio-setenta-e-trescientos-de-pedra-del-coneto-
 veinte-Recibidor.- (Valen).- ENVIADO: es.- (No Vale).- ENT. F.I.
NOTA: de accionistas de Eternit Ecuatoriana sucres-tomando en-



1 los transados-señor Arturo Vinuaza M. Director Suplente- (Va-
2 len).- *[Signature]* otorgan.- (Vale).- *[Signature]* de (2 ve-
3 ces).- (NO Valen).- *[Signature]*

4
5 De otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA,
6 que firmo y sello en Guayaquil, a los diez días del mes de
7 Junio de mil novecientos setenta y cuatro.- Lo Certifico.-



[Signature: Dra. Norma Plaza de García]

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

17 CERTIFICO: Que en el diario "EL TIEMPO" de la ciudad de
18 Quito, en su edición correspondiente al día sábado cator
19 ce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, Año X,
20 N° 3.507, se ha publicado el extracto de la escritura públi-
21 ca de establecimiento de sucursal de la compañía anónima
22 denominada "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" y la ra-
23 zón de su aprobación.-

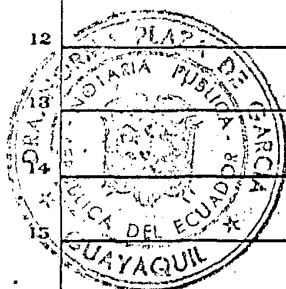
24 Guayaquil, Septiembre 26, 1.974

25
26 *[Signature: Abg. Marcelo Santos Vera]*
27 Abg. Marcelo Santos Vera

28 SECRETARIO

1 los trasposes-señor Arturo Vinuesa M. Director Suplente- (Va-
 2 len).- *[Signature]* ENMENDDO: otorgan:- (Vale).- TESTADO: de (2 ve-
 3 ces).- (NO Valen).- *[Signature]*

5 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
 6 que firmo y sello en Guayaquil, a los diez días del mes de
 7 Junio de mil novecientos setenta y cuatro.- Lo Certifico.-



[Signature]
 Dra. NORMA PLAZA de CARRIÁ
 NOTARIA

18 Con esta fecha queda inscrita la presente es-

19 critura y la Resolución N° 3536 del Señor Intendente de Com-
 20 pñías de Guayaquil, del cinco de julio de mil novecientos
 21 setenta y cuatro, bajo el N° 25 del Registro Industrial, To-
 22 mo 6.- Se fijó un extracto de los mismos para conservarlo
 23 por seis meses de acuerdo con la Ley.- Quedan archivadas
 24 copias de estos instrumentos.-

25 Quito, a diecinueve de julio de 1.974.-

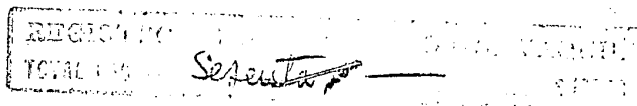
26 EL REGISTRADOR.- *[Signature]*

bat/ *[Signature]*

27 Se tomó nota

del Establecimiento de Sucursal que contiene esta escritura a fojas 1.226 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y siete, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. El Registrador de la Propiedad

Mr. JOSE C. GARCIA
Registrador de la Propiedad
Guayaquil, Ecuador



CERTIFICO: Que en el diario " EL TIEMPO" de la ciudad de Quito, se ha publicado, en su edición del día sábado catorce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, Año X, N° 3.507, el extracto de la Escritura Pública de establecimiento de sucursal de la compañía anónima denominada "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" y la razón de su aprobación.

Guayaquil, septiembre 26, 1.974

Abg. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO